



ANUNCIO EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA

PETICIÓN DE OFERTAS: CONTRATO MENOR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
EXPEDIENTE: 2025 22 25000193.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: DESDE LA PUBLICACIÓN HASTA LAS 12:00 HORAS DEL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 2025, AMBOS INCLUSIVE:

TIPO DE CONTRATO	Serviciosumistros.
OBJETO	Prestación de servicio de Asistencia Técnica (AT) externa especializada en ingeniería de telecomunicaciones para poner en marcha un proyecto de Smart City orientado a mejorar la movilidad y la seguridad vial en el municipio de Las Gabias. La empresa adjudicataria deberá encargarse de: <ul style="list-style-type: none">○ Verificar la viabilidad de la solución estudiada por la Policía Local, formular propuestas de optimización de ese diseño, de la organización y de la prestación del servicio, garantizar el dimensionamiento adecuado de la red de datos necesaria, la alimentación eléctrica en cada punto y global del proyecto, las medidas de ciberseguridad necesarias, la plataforma de gestión de datos y cualesquiera otras necesidades y requisitos técnicos para su ejecución como proyecto "llave en mano". También forma parte del objeto del contrato el inventario y la integración a efectos de la documentación de licitación, así como la definición de requerimientos para el correcto mantenimiento e interoperabilidad de los equipos existentes, sin contrato de mantenimiento.○ Además del estudio previo descrito en los párrafos anteriores, constituye igualmente objeto del contrato la elaboración de la documentación técnica y administrativa necesaria para su tramitación, incluyendo el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), la Memoria justificativa y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP). Asimismo, el adjudicatario elaborará el informe de valoración motivada de los criterios sujetos a juicio de valor para el Órgano de Contratación. Una vez adjudicado el contrato, realizará el seguimiento técnico del proyecto y de la ejecución del mismo, y emitirá el informe técnico de conformidad, a fin de que el responsable del contrato

 <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E900139FF900N0L9R6I4K7P5 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p>FIRMANTE - FECHA</p> <p>ABRAHAM GUERRERO RINCON-Concejal de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Salud - 14/11/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/11/2025 09:45:05</p>	<p>EXPEDIENTE :: 202522 25000193</p> <p>Fecha: 02/10/2025 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
--	--	--





	municipal pueda suscribir el acta de conformidad con garantías de plena y correcta ejecución
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	Concejalía de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Salud Decreto (2025/01166)
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (100 puntos)	<p>1. Experiencia de la empresa en entornos TIC públicos (hasta 35 puntos) Se valorará la experiencia previa en contratos de asistencia técnica realizados para Administraciones Públicas.</p> <p>A efectos de acreditación, bastará con uno de los siguientes: a) resolución de adjudicación, o b) justificante de pago de facturas, o c) certificación del colegio profesional competente.</p> <p>Se otorgarán 5 puntos por contrato acreditado, hasta un máximo de 7 contratos.</p> <p>2. Cualificación y experiencia del personal técnico asignado (hasta 10 puntos) Es obligatorio y no arroja puntuación la titulación mínima exigida para el/la responsable del proyecto, que debe ser un/a Ingeniero/a en Telecomunicación o Graduado/a en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación.</p> <p>A efectos de acreditación, deberá aportarse CV, títulos universitarios y certificados de experiencia o formación.</p> <p>Distribución de la puntuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ 5 puntos por la formación en el ámbito de Smart Cities. ▪ 5 puntos por la experiencia profesional en tareas análogas. <p>3. Memoria de prestación de los servicios (hasta 45 puntos)</p> <p>3.1. Propuesta de organización y gestión del servicio (hasta 15 puntos)</p> <p>3.1.1. Organización del servicio (hasta 10 puntos) Se valorará la estructura organizativa propuesta, que deberá incluir la definición de roles, la matriz RACI, el sistema de suplencias, la existencia de un canal único de interlocución con el Ayuntamiento y un plan de arranque operativo en 48 horas.</p> <p>Distribución de la puntuación:</p>





	<p><u>0 a 3 puntos</u>: Descripción genérica, sin roles definidos ni responsables asignados.</p> <p><u>3,1 a 5 puntos</u>: Estructura básica con identificación parcial de responsables o sin matriz RACI completa.</p> <p><u>5,1 a 8 puntos</u>: Organización clara con matriz RACI detallada, canal único definido y plan de arranque coherente con el plazo exigido.</p> <p><u>8,1 a 10 puntos</u>: Propuesta completa y bien estructurada, con suplencias previstas, canal único operativo y plan de arranque documentado y viable en 48 horas.</p> <p>3.1.2. Coordinación y reporte con el Ayuntamiento (hasta 3 puntos)</p> <p>Se valorarán los mecanismos de coordinación, comunicación y reporte propuestos para garantizar el seguimiento y control del servicio.</p> <p>Distribución de la puntuación:</p> <p><u>0 a 1 punto</u>: Coordinación genérica o dependiente de comunicación informal.</p> <p><u>1,1 a 2 puntos</u>: Reuniones periódicas y canal básico de seguimiento.</p> <p><u>2,1 a 2,7 puntos</u>: Sistema estructurado con reportes y cuadros de mando.</p> <p><u>2,8 a 3 puntos</u>: Coordinación avanzada con reportes automatizados, indicadores de avance y reuniones documentadas.</p> <p>3.1.3. Continuidad operativa y gestión de incidencias (hasta 2 puntos)</p> <p>Se valorará el plan de continuidad operativa que garantice la prestación del servicio ante incidencias o contingencias, incluyendo escalados, ventanas de trabajo, respaldo documental y restauración del servicio administrativo.</p> <p>Distribución de la puntuación:</p> <p><u>0 a 0,5 puntos</u>: Sin mecanismos de continuidad definidos.</p> <p><u>0,6 a 1 punto</u>: Medidas básicas sin escalado ni respaldo formal.</p> <p><u>1,1 a 1,7 puntos</u>: Procedimientos con escalados, copias de respaldo y restauración parcial.</p> <p><u>1,8 a 2 puntos</u>: Plan completo y probado, con protocolos documentados, responsables designados y continuidad garantizada.</p> <p>3.2. Calidad técnica de la propuesta (hasta 30 puntos)</p>
--	---





	<p>Se valorará la solidez, claridad y aplicabilidad práctica de la propuesta técnica, entendiendo que el Ayuntamiento necesita una documentación ágil, comprensible y orientada a resultados, que permita tomar decisiones con rapidez, garantizar la continuidad del servicio y facilitar el mantenimiento futuro por parte de la Policía Local u otros servicios municipales.</p> <p>3.2.1. Diseño técnico y dimensionamiento funcional (hasta 15 puntos)</p> <p>Se valorará la claridad y coherencia del diseño propuesto, la justificación de su capacidad y adecuación a las necesidades municipales, así como la sencillez con la que se explique la estructura general del sistema, sus componentes y medidas básicas de seguridad y compatibilidad.</p> <p>Distribución de la puntuación:</p> <p>0 a 3 puntos: Diseño confuso o genérico. No justifica número de equipos, capacidad ni cobertura. No aporta esquemas o planos comprensibles.</p> <p>4 a 6 puntos: Diseño entendible a grandes rasgos. Describe componentes principales y un dimensionamiento razonable, pero la justificación es escasa y apenas trata la seguridad o la compatibilidad.</p> <p>7 a 9 puntos: Diseño claro y coherente. Explica la relación entre equipos y servicios, justifica el dimensionamiento con criterios mínimos, incluye al menos un esquema simple y contempla medidas básicas de seguridad y compatibilidad con sistemas municipales.</p> <p>10 a 12 puntos: Diseño bien estructurado y trazable. Incorpora planos o diagramas claros, justifica capacidad y cobertura con parámetros verificables, define integración con la infraestructura municipal y detalla medidas de seguridad a nivel operativo.</p> <p>13 a 15 puntos: Diseño completo y listo para ejecutarse. Planos detallados e inventario de equipos, cálculos reproducibles de capacidad y cobertura, integración demostrada con la infraestructura municipal, medidas de seguridad bien definidas y criterios de aceptación de pruebas antes de la entrega.</p> <p>3.2.2. Plan de pruebas y validación (hasta 15 puntos)</p>
--	---





	<p>Se valorará la existencia de un plan de comprobaciones claro, verificable y documentado que permita comprobar objetivamente el correcto funcionamiento del sistema antes de su entrega definitiva.</p> <p>A efectos de valoración, únicamente se puntuará la documentación efectivamente aportada con la oferta. No se valorarán compromisos de ejecución futura.</p> <p>Distribución de la puntuación:</p> <p>0 a 5 puntos: No se presenta plan de pruebas o es genérico, sin criterios de aceptación ni responsables definidos.</p> <p>6 a 10 puntos: Presenta un plan básico de validación con comprobaciones lógicas y responsables identificables, pero sin detallar documentación o evidencias.</p> <p>11 a 15 puntos: Plan detallado, con pruebas específicas, criterios de aceptación medibles, checklist de validación y participación prevista del Ayuntamiento o Policía Local en la firma de resultados.</p> <p>4. Precio (10 puntos) Se otorgarán 10 puntos a la oferta económica más baja. Las restantes ofertas se valorarán aplicando la siguiente fórmula: Puntuación = (Precio más bajo/Precio ofertado) x 10</p>
PLAZO DEL CONTRATO	12 meses desde la adjudicación.
PRESUPUESTO ESTIMADO DE GASTO (NO SE ADMITIRÁN OFERTAS POR CUANTÍA SUPERIOR)	<ul style="list-style-type: none"> ○ Base imponible: 8.232,00 € (ocho mil doscientos treinta y dos euros) ○ IVA (21%): 1.728,72 € (mil setecientos veintiocho euros con setenta y dos céntimos de euro) ○ Total: 9.960,72 € (nueve mil novecientos sesenta euros con setenta y dos céntimos de euro) <p>En los precios se entienden incluidos toda clase de gastos directos e indirectos que el adjudicatario deba realizar para el normal desarrollo de la prestación objeto de la presente solicitud de oferta. No está sujeto a revisión de precios.</p> <p>Forma de Pago: Se facturará 60 % tras la conformidad por parte del responsable del contrato de los documentos definitivos de la licitación (PPT, Memoria justificativa y PCAP), el 30 % tras la conformidad por el órgano de contratación del informe de valoración de ofertas y el 10 % restante tras el acta de conformidad final de la licitación.</p>





VALIDEZ DE LA OFERTA PRESENTADA	Desde su presentación por sede electrónica hasta la adjudicación del contrato.
LUGAR DE PRESTACIÓN	Ayuntamiento de Las Gabias (Sede electrónica).
RESPONSABLE DEL CONTRATO	D. Juan Luis Zaragoza García. jlzaragoza@lasgabias.es
PLAZO DE GARANTÍA	De acuerdo con la legislación vigente de aplicación.

Las Gabias, fecha de la firma electrónica del documento.
EL CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL
Y SALUD. (Decreto 2025/01166 de 06 de mayo, de la Alcaldía)
Abraham Guerrero Rincón.

 La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E900139FF900N0L9R6I4K7P5 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA ABRAHAM GUERRERO RINCON-Concejal de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Salud - 14/11/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/11/2025 09:45:05	EXPEDIENTE :: 202522 25000193 Fecha: 02/10/2025 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
--	--	--





ANEXO I
MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR
(PERSONA FÍSICA)
DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CONTRATISTA (PERSONA FÍSICA)

D./D.a....., con DNI....., declara bajo su responsabilidad cumplir con el artículo 65 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), manifestando:

- a) Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato: (nombre del contrato).
- b) Que no está incursa en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades para contratar señaladas en el artículo 71 LCSP, en los términos y condiciones previstos en aquél.
- c) Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
- d) Que autorizo expresamente al Ayuntamiento de Las Gabias a recabar los datos que obren en poder de la Administración que fueran necesarios para comprobar la veracidad de la declaración realizada.

En Las Gabias, en la fecha de la firma electrónica
(Firma del licitador)

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E900139FF900N0L9R6I4K7P5 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 202522 25000193
	ABRAHAM GUERRERO RINCON-Concejal de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Salud - 14/11/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/11/2025 09:45:05	Fecha: 02/10/2025 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





ANEXO II
MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR
(PERSONA JURIDICA)

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CONTRATISTA (PERSONA JURÍDICA)

D. _____, con
DNI _____, en representación de la empresa
_____ con CIF número _____ en calidad de
_____, declara bajo su responsabilidad cumplir con el artículo 65 de
la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP),
manifestando:

- a) Que la empresa a la que represento tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato: (nombre del contrato).
- b) Que la empresa a la que represento, sus administradores y representantes, así como el firmante, no están incursos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades para contratar señaladas en el artículo 71 LCSP, en los términos y condiciones previstos en aquel.
- c) Que la empresa a la que represento cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
- d) Que autorizo expresamente al Ayuntamiento de Las Gabias a recabar los datos que obren en poder de la Administración que fueran necesarios para comprobar la veracidad de la declaración realizada.

En Las Gabias, en la fecha de la firma electrónica
(Firma del licitador)

FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 202522 25000193
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E900139FF900N0L9R6I4K7P5 en la Sede Electrónica de la Entidad	ABRAHAM GUERRERO RINCON-Concejal de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Salud - 14/11/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/11/2025 09:45:05	Fecha: 02/10/2025 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





ANEXO III
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (100 puntos)
A llenar por el licitador.

**En Las Gabias, en la fecha de la firma electrónica
(Firma del licitador)**

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E900139FF900N0L9R6I4K7P5 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA ABRAHAM GUERRERO RINCON-Concejal de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Salud - 14/11/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/11/2025 09:45:05	EXPEDIENTE :: 202522 25000193 Fecha: 02/10/2025 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
--	---	---

